

INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tablones informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

Curso académico 2015/2016

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) denunciarnos que un curso más se mantiene la sobrecarga de horario lectivo de los docentes, de la ratio en las aulas de la Educación Pública y de las funciones y tareas encomendadas. Todas estas circunstancias repercuten negativamente en nuestra labor diaria la cual no ha de ser burocrática sino primeramente de calidad, integradora y facilitadora de los aprendizajes. Por ello desde el sindicato PIDE hemos iniciado una nueva campaña para la derogación del Real Decreto Wert, RD-ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Pero también hay que reconocer que el nuevo equipo de la Consejería de Educación y Empleo ha iniciado su andadura con un cúmulo de buenas intenciones y hechos que desde PIDE valoramos positivamente:

- Que la Consejería de Educación y Empleo ha extendido la sentencia del 555/2014 del TSJ de Extremadura (Sala de lo Contencioso-Administrativo) a todos los interinos afectados, la cual contempla el derecho al reconocimiento administrativo y la remuneración económica correspondiente al pago del verano de 2012 a todos los interinos extremeños con más de 165 días de cotización pero menos de 280 días en el curso 2011/2012.
- Que se hayan recuperado, en relación al curso anterior, 316 plazas de maestros y profesores.
- Que se incrementarán escalonadamente las partidas de gastos ordinarios de los centros educativos públicos de Extremadura a partir del 2016.
- Que hayamos planificado un calendario de negociación, cuya primera reunión será el 4 de noviembre, para abordar todos los temas pendientes de carácter administrativo y económico de los docentes de la Educación Pública de Extremadura.
- Que se haya acordado con PIDE, junto al resto de los sindicatos, convocar sólo oposiciones del Cuerpo Maestros en el 2016 (autorizado el 100% de la tasa de reposición por el Ministerio de Hacienda en los Presupuestos Generales del Estado 2016). El reparto de plazas por especialidad se negociará en mesa técnica en el mes de noviembre.

Desde PIDE estaremos vigilantes para que las actuaciones de la Consejería de Educación y Empleo sigan el camino correcto de la recuperación de derechos perdidos y la consecución de nuevos derechos para los docentes de la Educación Pública de Extremadura.

**EN DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

B R E V E S :

• **JUBILACIONES DOCENTES.** Los funcionarios todavía podemos solicitar la jubilación anticipada al no haberse modificado la normativa aplicable a los funcionarios a nivel nacional. Os recordamos que los funcionarios de carrera con 60 años cumplidos y 35 de servicio obtendrán el 100% de la pensión de jubilación. En Clases Pasivas podemos conocer personalizada y gratuitamente las condiciones económicas de jubilación (**Teléfono: 900503055**), tras identificarnos nos dirán si cumplimos los requisitos, cómo solicitarla y cuánto nos quedará de pensión.

El profesorado funcionario de carrera que cumpla sesenta años y tenga, al menos, treinta años de servicio, podrá solicitar jubilación voluntaria, mediante solicitud a la Delegación Provincial de Educación con, al menos, tres meses de anticipación a la fecha en la que vaya a ser efectiva la jubilación. Sea cuando se cumple la edad o posteriormente, si el funcionario que se va jubilar así lo desea (fin de mes, fin de año, final de curso...). Las personas que hayan prorrogado la edad de jubilación no podrán continuar trabajando a partir de la fecha en que cumplan 70 años, aunque excepcionalmente pueden solicitar permiso hasta la finalización del curso.

En el caso de los funcionarios interinos podrán optar a la jubilación con al menos 65 años.

• **LISTAS EXTRAORDINARIAS DE EXTREMADURA.** Se publicarán nuevas convocatorias en todas las especialidades que así lo requieran a lo largo del curso. Al ser los plazos muy cortos, os recomendamos que estéis pendientes del correo electrónico y de la web de PIDE.

Recordamos a los integrantes de todas las listas extraordinarias docentes que, en caso de convocarse vuestra especialidad, debéis solicitar de nuevo su ingreso para permanecer en las mismas, tal y como establece el Decreto de Interinos (Decreto 98/2007, de 22 de mayo) en su artículo 15, punto 3: "Dichas listas estarán vigentes hasta su sustitución por nuevas listas de espera extraordinarias".

• **RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012.** Los funcionarios de Extremadura percibimos el 24% de la paga extra de diciembre de 2012, tras ganar PIDE varias sentencias judiciales, en las nóminas de abril de 2014 y enero de 2015. El 76% pendiente se pagará entre diciembre de 2015 y enero de 2016, pero aún no está definido si será en uno o dos pagos. Lo que sí está cerrado es que en enero de 2016 todos habremos cobrado en su totalidad la paga extra de diciembre de 2012.

• **CONCURSO DE TRASLADOS.** A fecha de hoy la Consejería de Educación aún no nos ha facilitado el borrador de la convocatoria del Concurso de Traslados regional, pero nos confirman que se publicará antes de finalizar el mes de noviembre. En este concurso de traslados tendrán que participar obligatoriamente todos los funcionarios sin destino definitivo (por ejemplo, los funcionarios en prácticas) y voluntariamente todos los funcionarios de carrera con destino definitivo en Extremadura.

• **OTRAS CONVOCATORIAS.** La Consejería de Educación y Empleo pretende adelantar todas las convocatorias para que las adjudicaciones de inicio de curso de todos los funcionarios e interinos estén publicadas como muy tarde el 31 de julio de 2016.

• **FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS: MUFACE.** Os recordamos que debéis contactar con la Delegación Provincial de MUFACE (enlace: http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/Oposiciones/Opos_2013/muface.pdf)

Los funcionarios nombrados a partir de enero de 2011 son del Régimen de Seguridad Social a efectos de jubilaciones, pero a efectos de elección de entidad médica siguen en MUFACE, que en breve os hará llegar comunicación para optar por mantener la asistencia médica con la SS o alguna de las entidades concertadas. Por ello en la nómina os aparecerá un descuento por S.S. (jubilación) y otro por MUFACE (asistencia sanitaria). A los funcionarios anteriores a 2011 nos aparece el mismo descuento por MUFACE y Clases Pasivas (jubilación).



FORMACIÓN CURSO 2015-2016 (PRIMER CUATRIMESTRE)

CURSOS HOMOLOGADOS POR CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA



Consejería de Educación y Empleo

Cursos a Distancia	Duración	Destinatarios	Duración	Inscripción	Precio
ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES Y SU RESPUESTA EN EL MARCO EDUCATIVO	50 horas (5 créditos)	General (TODOS)	Del 30 septiembre a 30 octubre de 2015	Hasta el 28 septiembre de 2015	Afiliados: 20€ No afiliados: 70€
USO DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS EN AICLE (Válido para acreditación bilingüe. Decreto39/2014)	60 horas (6 créditos)	General (TODOS)	Del 3 noviembre a 6 diciembre de 2015	Hasta el 31 octubre de 2015	GRATUITO sólo para afiliados y plazas limitadas
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	60 horas (6 créditos)	General (TODOS)	Del 10 diciembre de 2015 a 12 enero de 2016	Hasta el 4 diciembre de 2015	Afiliados: 20€ No afiliados: 70€
LIBREOFFICE. HOJA DE CÁLCULO (CALC) PARA LINEX	50 horas (5 créditos)	General (TODOS)	Del 14 enero a 14 febrero de 2016	Hasta el 10 de enero de 2016	Afiliados: 20€ No afiliados: 70€

Más información en:

www.sindicatopide.org

SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en [Cáceres](#), [Badajoz](#), [Mérida](#), [Plasencia](#) y [Don Benito](#).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio con la Consejería de Educación...

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Animamos a todos aquellos que aún no tienen correo electrónico a crearse gratuitamente una cuenta (por ejemplo en www.gmail.com, www.yahoo.es ...) para remitir diariamente la información.

